



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**CÓRDOBA, 31 MAY 2023**

**VISTO:** -----

El Expediente N° 107-028300/2022, a través del cual se solicita, por medio del Procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, la adquisición de Hormigón Elaborado H-17 para la construcción de veredas y ciclovías en las distintas plazas y parques de la ciudad de Córdoba; -----

**Y CONSIDERANDO:** -----

**QUE** a fs. 01/02 obra nota de la Dirección de Espacios Verdes, por la cual se solicita la adquisición de Hormigón Elaborado H-17 para la construcción de veredas y ciclovías en las distintas plazas y parques de la ciudad de Córdoba, a los efectos de poder cumplimentar en tiempo y forma con los proyectos de revalorización y refuncionalización de las mismas, a través del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, en los términos de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución 023/A/2020 que la reglamenta, por un monto total estimado de pesos noventa y ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$98.700.000,00); -----

**QUE** a fs. 03 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el presente gasto; -----

**QUE** a fs. 05/12 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales de Subasta Electrónica Inversa, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y Planilla de Cotización; y a fs. 14 la misma Dirección emite informe de su competencia; -----

**QUE** a fs. 20 esta Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el presente gasto que asciende a la suma de pesos noventa y ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$98.700.000,00); -----

①



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**QUE** a fs. 21 se adjunta llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000087; y a fs. 22, resulta Acta de Preselección declarando desierto el llamado; ---

**QUE** a fs. 26 se adjunta nuevo llamado a Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000110; a fs. 49 obra Acta de recepción de documentación N° 305/2023, para vinculación a la subasta, de la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. (CUIT 30-71477643-2); -----

**QUE** a fs. 52 se adjunta Acta de Preselección en la cual la Comisión Evaluadora acepta a la empresa PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. (CUIT 30-71477643-2) para ser vinculados a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000110; y a fs. 53 obra Informe Final de Subasta; -----

**QUE** a fs. 65, se adjunta Acta N° 336/2023 de recepción de documentación adicional de la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. CUIT 30-71477643-2; -----

**QUE** a fs. 67 obra Informe Técnico de la Dirección de Espacios Verdes; y a fs. 69 la Dirección de Compras y Contrataciones emite Informe de su competencia; -----

**QUE** a fs. 71 obra documento de Afectación Preventiva N° 0014-000373 por la suma total de pesos noventa y ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$98.700.000,00) de fecha 05/05/2023; a fs. 73 la Dirección de Contaduría no realiza observaciones a ellos; -----

**ATENTO A ELLO**, a lo dispuesto por el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y la Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, y en uso de sus atribuciones; -----

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**RESUELVE:**



## MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

**ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR**, en los términos del Artículo 11° de la Ordenanza 12.995 y su Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000110 referente a la adquisición de Hormigón Elaborado H-17 para la construcción de veredas y ciclovías en las distintas plazas y parques de la ciudad de Córdoba, a los efectos de poder cumplimentar en tiempo y forma con los proyectos de revalorización y refuncionalización de las mismas, a favor de la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. CUIT 30-71477643-2, por un monto total de pesos noventa y ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$98.700.000,00); -----

**ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. CUIT 30-71477643-2, para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 1° por la suma total de pesos noventa y ocho millones setecientos mil con 00/100 (\$98.700.000,00), con la siguiente imputación presupuestaria: -----

Ejercicio: 2023	Afectación Preventiva N° 0014 - 000373 - FECHA: 05/05/2023	
Proveedor: 3378 – PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. – CUIT 30-71477643-2		
Partida	Partida Nombre	Monto
831.1.52.12.1.1.1	Desarrollo, Mantenimiento y Revalorización de Plazas – Bienes de Consumo	\$98.700.000,00

**ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago correspondiente. -----

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR** a través de la Dirección de Compras y Contrataciones, a la firma PABLO FEDERICO E HIJOS S.A. CUIT 30-71477643-2 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución. -----



**MUNICIPALIDAD DE CORDOBA**

**ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR**, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dar copia a: Dirección de Compras y Contrataciones; Dirección de Espacios Verdes, Dirección de Contaduría; Dirección de Tesorería; Habilitación "M". Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

**RESOLUCIÓN**

N° 000106

AC  
Magister JORGE G. FOLLONI  
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL  
Y SOSTENIBILIDAD  
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
05 JUN 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
CORD.	

15 JUN 2023

CÓRDOBA,.....  
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,  
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000106/2023.-



El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI  
 Resuelve: VISAR *gfr*

*lun t*  
 Tribunal de Cuentas  
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO  
 Resuelve: VISAR *lun*